



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1ª Junta Municipal



Municipalidad de
San José Obrero

Cordillera - Paraguay

Contrato N° 11/2025

CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BÁS. N° 3930 OFICIAL MAURICIO JOSE TROCHE

ID N° 472192

Entre la Municipalidad de San José Obrero, domiciliada en Eusebio Ayala c/ 1º Junta Departamental, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Adolfo Quiñonez Zapata, con cédula de identidad N° 1.943.194, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Constructora Fenar, con RUC N° 720953-3, domiciliada en Comendador Nicolás Bo N° 1868, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Nery Passi Rumich Ayala, con cédula de identidad N° 720.953, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Construcción de Cocina Comedor con techo de tejas en la Esc. Bás. N° 3930 Oficial Mauricio José Troche", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

"Construcción de Cocina Comedor con techo de tejas en la Esc. Bás. N° 3930 Oficial Mauricio José Troche",

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)



CONSTRUCTORA
FENAR
Nery Passi Rumich A.
RUC: 720953 - 3

Solano Colmán Romero
Secretario General



Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 472192

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para la Construcción de Cocina Comedor con techo de tejas en la Esc. Bás. N° 3930 Oficial Mauricio José Troche, convocado por la Municipalidad de San José Obrero. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 37/2025

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	EMPRESA 2: CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Preparación del terreno	-	-	93,80	8.250	773.850
2	Replanteo	-	-	93,80	4.720	442.736
3	Excavación y carga de cemento con PBC	-	-	10,73	456.700	4.900.391
4	Zapatas de H ² A ²	-	-	0,65	2.068.500	1.344.525
5	Pilares de H ² A ²	-	-	0,85	2.478.000	2.106.300
6	Viga cumbraera, galería y dado de H ² A ²	-	-	1,21	2.409.700	2.915.737
7	Encadenados de H-A - Inferior y Superior	-	-	3,06	2.357.250	7.213.185
8	Loseta de H-A sobre puerta de acceso	-	-	1,00	2.157.750	2.157.750



Solano Colmán Romero
Solano Colmán Romero
Secretario General

Nery Passi Rumich A.
CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.
RUC: 720953 - 3

Adolfo Quinonez Zapata
Adolfo Quinonez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal



Municipalidad de San José Obrero

Cordillera - Paraguay

9	Muros de nivelación de 0.30 mts.	-	-	20,78	202.650	4.211.067
10	Relleno y apisonado de interiores	-	-	23,44	141.750	3.322.620
11	Aislación asfáltica de paredes	-	-	7,63	80.300	612.689
12	Muros de elevación de 0.15 para revocar	-	-	46,04	102.300	4.709.892
13	Muros de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	-	-	97,23	132.300	12.863.529
14	Envarillado bajo aberturas 2 x 8 por hilada (2 hiladas)	-	-	22,00	47.250	1.039.500
15	Pilares de 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	-	-	8,64	162.750	1.406.160
16	Techo de tejas con tejuelones prensados y tirantes de H ³ A ³ de 2" x 6" con listón de boca de 1 7" x 3"	-	-	123,20	424.200	52.261.440
17	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	-	-	176,02	37.200	6.547.944
18	Revoques de viga cumbreira, galería y encadenados de H- A-	-	-	37,44	59.300	2.220.192
19	Revoque de pilares de H- A-	-	-	7,00	56.170	393.190
20	Moldura lineal en balancines	-	-	35,50	67.720	2.404.060

CONSTRUCTORA
FENAR
Nery Passi Rumich A.
RUC: 720953-3

Adolfo Quirónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero



Solano Colmán Romero
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1º Junta Municipal



Municipalidad de San José Obrero

Cordillern - Paraguay

21	Contrapiso de H- de cascotes 10 cms.	-	-	87,28	53.000	4.625.840
22	Piso baldosas de cerámica esmaltada base carpeta de concreto	-	-	87,28	121.200	10.578.336
23	Zócalo cerámico esmaltada 8cm de altura	-	-	53,90	23.100	1.245.090
24	Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	-	-	2,00	939.750	1.879.500
25	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	-	-	1,00	2.157.750	2.157.750
26	Ventanas balancines	-	-	17,64	393.750	6.945.750
27	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	-	-	44,80	54.530	2.442.944
28	Pinturas de paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	-	-	176,02	19.100	3.361.982
29	Pinturas de paredes revocados al látex	-	-	176,02	29.900	5.262.998
30	Pinturas de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal D)	-	-	13,13	25.200	330.876
31	Pinturas de viga cumbreira, galería, encadenado y pilares al látex	-	-	37,44	39.300	1.471.392

CONSTRUCTORA
FENAR
Nery Passi Rumich A.
RUC: 720953 - 3

Adolfo Quiménez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero



Soriano Colmán Romero
Secretario General



INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1ª Junta Municipal



Municipalidad de San José Obrero

Cordillera - Paraguay

32	Pinturas de aberturas metálicas con pintura sintética	-	-	17,64	40.400	712.656
33	Pinturas de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	-	-	97,19	25.200	2.449.188
34	Pinturas de tejuclones con barniz	-	-	102,87	24.600	2.530.602
35	Pinturas de puerta metálica con pintura sintética	-	-	5,50	40.420	222.310
36	Pinturas de puerta madera con barniz sintético	-	-	10,30	29.920	308.176
37	Pinturas de tirantes y listón de boca de H- A- al látex	-	-	79,80	36.220	2.890.356
38	Pinturas de Canaleta y cañ de bajada con pintura sintética	-	-	37,80	26.250	992.250
39	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	-	-	1,90	97.650	185.535
40	Vidrios dobles de 4 mm.	-	-	17,64	129.600	2.286.144
41	Rampa peatonal	-	-	1,00	735.000	735.000
42	Canaleta y cañ de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	-	-	37,80	73.500	2.778.300
43	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	-	-	23,40	99.750	2.334.150

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.
RUC: 720953 - 3

Adolfo Quiroz Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero



Solano Colmán Romero
Secretario General

Scanned with CamScanner



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1ª Junta Municipal



Municipalidad de San José Obrero

Cordillera - Paraguay

44	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	-	-	6,00	126.000	756.000
45	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	-	-	4,00	126.000	504.000
46	Alimentación de los circuitos de luces	-	-	12,00	131.250	1.575.000
47	Alimentación de los circuitos de tomas	-	-	11,00	131.250	1.443.750
48	Alimentación de los circuitos de ventiladores	-	-	5,00	131.250	656.250
49	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	-	-	6,00	236.770	1.420.620
50	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	-	-	6,00	141.750	850.500
51	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	-	-	1,00	577.500	577.500
52	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	-	-	1,00	157.500	157.500
53	Instalación Sanitaria	-	-	1,00	8.925.000	8.925.000
54	Limpieza final	-	-	93,80	15.750	1.477.350
TOTAL GUARANÍES						190.917.352

SON GUARANÍES CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (Gs. 401.546.300)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, via acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. Vigencia del Contrato

CONSTRUCTORA
FENAR
Mery Passi Rumich A.
RUC: 720953 - 3



Soriano Colmán Romero
Secretario General

Adolfo Quinonez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana
Eusebio Ayala s/ 1ª Junta Municipal
Cordillera - Paraguay



desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

8. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Nombre:

RICHARD STEVEN QUIÑONEZ RAMIREZ CON CI N° 4.769.769

Cargo:

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS

Dependencia:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.


CONSTRUCTORA
FENAR
Mery Passi Rumich A.
RUC: 720953 - 3


Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero





Solano Colmán Romero
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana
Eusebio Ayala c/ 1ª Junta Municipal



Cordillera - Paraguay

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

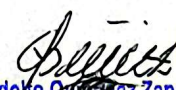
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.
RUC: 720953 - 3




Solano Colmán Romero
Secretario General


Adolfo Quiroz Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO



Ciudad de la Banana
Eusebio Ayala / 1ª Junta Municipal
Cordillera - Paraguay

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José Obrero República del Paraguay al día 29 mes agosto y año 2025



[Signature]
Salvo Celmián Romero
Secretario General



[Signature]
Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

[Signature]
Constructora Fenar
RUC 720953-3
Nery Passi Rumich Ayala
C.I. N° 720.953

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.
RUC 720953 - 3